

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del jueves tres de octubre del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 43-10-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Ilianna Espinoza: Doña Floribel Méndez, no va a estar en la sesión, esta semana está fuera del país. Además, doña Yorleni, se estaría incorporando en el transcurso de la sesión.

Sra. Alexandra Umaña, en San Antonio de Coronado, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, en San Rafael de Heredia, casa de habitación.

Sr. Jorge Loría, me encuentro ubicado en mi casa de habitación en la Ciudad de Puntarenas.

Sr. Ólger Irola Calderón, me encuentro en casa de habitación, en Guápiles de Pococí.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por estar fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor y el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General

Sra. Silvia Castro Quesada, participo desde las oficinas centrales del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, va en carretera.

Ilianna Espinoza: Don Luis Felipe va manejando, no se le escucha muy bien, porque va trasladándose hacia las oficinas del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

Sr. Berny Vargas Mejía, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde Tres Ríos, Cartago.

Sr. Luis Fernando Hernández, desde las oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. Análisis y eventual aprobación para autorizar viajar a la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, para participar en los siguientes Foros Internacionales, **según oficio IMS-PE-1893-2024.**

a) VII Foro Consultivo de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR), el cual se llevará a cabo del 9 al 11 de octubre del presente año en la Ciudad de Guatemala.

b) Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de Bridgetown, Barbados entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre del año en curso.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores II Trimestre 2024, **según oficio IMAS-GG-1581-2024**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

- 4.1.1. Informe de labores de la Dirección de Soporte Administrativo que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, IMAS-DSA-0355-2024.
- 4.1.2. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes Arias, según oficio IMAS-DDS-1676-2024.
- 4.1.3. Informe de labores de la Gerencia General, que presenta la señora Silvia Castro Quesada.

5. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes según resoluciones No. 0043-07-2024-05 y No. 0052-08-2024-03, **según oficio IMAS-DDS-1982-2024.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Alexandra Umaña: No me quedó claro lo que dijo Silvia, solamente vamos a ver un informe hoy, los otros dos lo vemos el lunes, entonces, habría que hacer una modificación a la agenda del día de hoy.

Ilianna Espinoza: Si, porque los tenemos como puntos consecutivos del punto general, entonces como para hacer la aclaración, en el punto 4.1, que es la aprobación de todos los informes, ahí tenemos la segregación de los mismos, el día de hoy estaríamos viendo únicamente en un informe, que sería el que presenta don Luis Felipe Barrantes Arias, para que lo tenemos en consideración.

Ilianna Espinoza: Una vez leída la anterior agenda, la someto para aprobación con la modificación antes indica.

Jorge Loría: Perdón. Creo, no sé si don Berny está de acuerdo, pero como son puntos seguidos se puede hacer así, o se dice que se hace la modificación de la agenda, que se van a ver los puntos estos, y los puntos que no se van a ver quedarían pendientes próxima sesión. ¿No es cierto que hay que decirlo?

Ilianna Espinoza: Acabamos de indicar que se modifica y que el día de hoy vemos solamente un punto, el de don Luis Felipe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024**

Jorge Loría: Ok, que los restantes quedan pendientes para la próxima sesión.

Ilianna Espinoza: Para las próximas sesiones.

Jorge Loría: Ok.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día y su modificación.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN PARA AUTORIZAR VIAJAR A LA SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES FOROS INTERNACIONALES, SEGÚN OFICIO IMS-PE-1893-2024.

c) VII Foro Consultivo de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR), el cual se llevará a cabo del 9 al 11 de octubre del presente año en la Ciudad de Guatemala.

d) Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de Bridgetown, Barbados entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre del año en curso.

Ilianna Espinoza: Acá en este, no sé si hay alguna consulta o doña Silvia, algo que tengamos que conocer del viaje de la Presidenta.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna. Tal vez es importante recalcar que estas dos invitaciones que recibe doña Yorleni, son en seguimiento actividades en las que ella ha venido participando en su condición de Ministra Rectora del Sector Trabajo y Bienestar Social y como Presidente Ejecutiva del IMAS.

Este viaje no genera ninguna erogación para la institución, sino que todos los gastos de viaje son asumidos por la organización, en este caso por el Banco Mundial.

Ilianna Espinoza: Pregunto si hay alguna consulta, alguna duda del viaje.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024**

Jorge Loría: Perdón. Doña Silvia, creo que hay que agregar ahí que la señora Presidenta, estará dando un informe al Consejo al regreso de las giras que tiene.

Silvia Castro: Así es, estimado Jorge, sí, efectivamente, dentro de la propuesta de acuerdo que se somete respetuosamente a consideración, se incluye en el por tanto, esa indicación que usted muy bien apunta, sí, señor.

Jorge Loría: Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: Perfecto, entonces, doña Alexandra, ¿usted tiene la propuesta de acuerdo?

Perdón, doña Silvia, ¿es solo una propuesta de acuerdo para los dos viajes? Ok.

Alexandra Umaña: Sí, señorita, una para los dos. Así como se presentan los dos juntos, la propuesta cubre los dos.

Ilianna Espinoza: El segundo viaje es Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe la sexta reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de Bridgeton Barbados entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre.

En este caso, aplicarían las mismas indicaciones que doña Silvia nos estaba indicando, ¿correcto?

Silvia Castro: Así es, doña Eliana, solo la distinción de que en este caso los gastos son sufragados por CEPAL, a diferencia del anterior que es por Banco Mundial, es la única distinción.

Ilianna Espinoza: ¿Alguna consulta compañero, o duda?

Alexandra Umaña: Tengo una duda, Ilianna, dijiste que era XVI y aquí dice que es la sexta reunión.

Ilianna Espinoza: Yo tengo aquí, entonces tengo mal, pero bueno, es la sexta reunión de la Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Una cosa es, digamos, el número de la reunión y el otro es el número del foro correspondiente.

Entonces, bueno, si no tenemos consultas respecto a los viajes, doña Alexandra, le pediría entonces que nos ayude con la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Cómo no. Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 186-10-2024

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante nota del 3 de setiembre del año en curso, el señor Alberto Arenas Mesa, en su condición de Director de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), invita a la señora Yorleni León Marchena, en su calidad de Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social a participar de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Segundo: Que dicho evento tendrá lugar en la ciudad de Bridgetown, Barbados entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre del año en curso.

Tercero: Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indica "En caso de confirmar su participación, la CEPAL se encargará de financiar su viaje y alojamiento, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.", por lo que la asistencia a este evento no representa erogación dineraria alguna para el IMAS.

Cuarto: Que mediante oficio MDHIS-0161-2024 dirigido al señor Gabriel Aguilar Vargas, en su condición de Director de Despacho de la Presidencia de la República, se procedió a tramitar la autorización de viaje ante el señor Presidente de la República.

Quinto: Que mediante correo electrónico de las 16:52 horas del 10 de setiembre de 2024, la señora Emilia Selva Jiménez, Asistente Administrativa del Despacho del señor Presidente de la República, comunica: *"Buenas tardes, en atención al oficio MDHIS-0161-2024, me permito informarle que la señora Ministra, cuenta con el visto bueno del señor Presidente para viajar a Bridgetown - Barbados."*

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Sexto: Que el referido evento es de gran valor para identificar buenas prácticas que podrían contribuir a los esfuerzos que se están realizando en el país, para mejorar la eficacia de los programas sociales. A la vez, la oportunidad de exponer las experiencias de Costa Rica en el diseño de políticas integrales de protección social y en el desarrollo del Sistema de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

Sétimo: Que mediante nota *REF-DSE 280/2024 suscrita por la señora Anita Araceli Zetina, Secretaria General del SISCA y el señor Aderbhal de la Rosa, Secretario Ejecutivo del* Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres, invitan a la señora Yorleni León Marchena en su condición de Presidenta Ejecutiva del IMAS, a participar del **“VII Foro Consultivo de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR)”**, el cual se llevará a cabo del 9 al 11 de octubre del presente año en la Ciudad de Guatemala, Hotel Barceló, zona 9.

Noveno: Que el foro tiene como objetivo principal propiciar un espacio de análisis, debates, consensos y propuestas intersectoriales e interregionales sobre los avances, limitaciones y desafíos para la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), alineada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030) y el Plan Regional de Reducción de Desastres, (PRGIRD 2024-2030), para consolidar capacidades regionales y nacionales, fomentar políticas públicas integrales, sostenibles y avanzar hacia un desarrollo humano y seguro en Centroamérica y República Dominicana.

Décimo: Que, mediante correo electrónico del 17 de setiembre del año en curso, la señora Luz Stella Rodríguez Novoa, especialista senior en protección social del Banco Mundial, informa: *“Tal y como le informó la Secretaría de SISCA, el Banco Mundial estará financiando los costos de traslado y estadía durante las noches del 9 y 10 de octubre.”*, por lo que el IMAS no debe asumir ningún costo.

Décimo primero: Que mediante oficio IMAS-PE-1745-2024 se tramita la autorización de viaje ante el señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles.

Décimo segundo: Que el inciso g) del artículo 6 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señala que es competencia del órgano colegiado brindar autorización a los miembros de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

dicho consejo cuando sus ausencias fuera del país interfieran con las sesiones de dicho órgano.

Décimo tercero: Que, mediante correo electrónico del 3 de octubre del año en curso, la señora Emilia Selva Jiménez, Asistente Administrativa del Despacho del señor Presidente de la República, comunica: "Buenas tardes, en atención al oficio IMAS-PE-1745-2024, me permito informarle que la señora Presidenta Ejecutiva, cuenta con el visto bueno del señor Presidente para viajar a Guatemala."

POR TANTO, SE ACUERDA:

- I. Autorizar el viaje de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que participe del VII Foro Consultivo de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR). Dicho viaje estará comprendido entre el 9 y el 11 de octubre del 2024, ambas fechas inclusive. En el entendido que todos los gastos serán cubiertos por la organización.
- II. Autorizar el viaje de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que participe de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Dicho viaje estará comprendido entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre del 2024, ambas fechas inclusive. En el entendido que todos los gastos serán cubiertos por la organización.
- III. Que se autorizan los viajes antes indicados, con goce de salario durante los días señalados.
- IV. Se instruye a la Sra. Yorleni León Marchena, para que, a su regreso, brinde un informe a este Consejo Directivo sobre los alcances y resultados de su participación en ambos eventos y el efecto que podrán tener institucionalmente.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES II TRIMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1581-2024

4.1.1 INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE PRESENTA EL SEÑOR LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-1676-2024.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, doña Ilianna.

Tratamos esta vez de no hacer tan densa esta presentación, porque igual ustedes tienen el reporte más robusto y ya este reporte incluye algunos de los cambios que han venido solicitando ustedes a lo largo de las sesiones.

Un poco, hemos como tratado de hacer acciones estratégicas de parte de la Dirección. Yo creo que estos años se han caracterizado por periodos muy fuertes en términos como de lo que sucede en el IMAS, los Modelos de Intervención, mejoras en los sistemas, mejoras en el reglamento, mejoras en los manuales. Entonces hemos tratado de tener sesiones periódicas, yo a veces molesto con doña Silvia, que mi vida es una reunión, porque tratamos de reunirnos periódicamente con las Jefas de Áreas Regionales, con las Jefas de Unidades Locales, con las Jefas de los UIPERS, con las jefas de los UCAR y ahora hasta tenemos un espacio permanente cada 15 días, donde le tratamos de comentar a las personas Profesionales en Desarrollo Social a micrófonos de lado, porque son 500 personas, todos los mejoras o implementaciones que se están haciendo.

Entonces un poco contarles que las sesiones periódicas se mantienen, le hemos apostado muchísimo a la comunicación, para contener un poco la resistencia al cambio y también para trasladar información, ya a partir de este trimestre le agradezco también mucho a doña Silvia y a Jafeth la anuencia, porque logramos incorporar a la Dirección de Soporte Administrativo en las reuniones de la Dirección de Desarrollo Social, para que las jefaturas de las UCAR, que son las unidades que pagan o las unidades administrativas, empiecen a hacer una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

revisión de sus manuales, porque tienen una estructura un poco compleja, todo lo que hacen viene de la Dirección de Jafeth, pero el jefe directores el Jefe Regional y por tanto la Dirección de Desarrollo Social. Entonces iniciamos un proceso también de revisión de la normativa asociada a la parte administrativa operativa y también hemos empezado a avanzar con ello.

Luego, creo que ahora ustedes lo van a ver, ha sido un trimestre, o fue un trimestre caracterizado por la ejecución de los PROSI, yo creo que ya es una realidad institucional, que cada vez somos más eficientes y más ágiles haciendo procesos masivos, ahora toda la Oferta Programática en su gran mayoría Avancemos 0 1, Cuidado y Desarrollo Infantil, se ejecuta por procesos de resoluciones masivas.

Don Ólger, yo me he percatado de que estoy siendo nuevo a veces, también cometemos digamos, como la crueldad de no explicarle qué es eso verdad. Un PROSI, es el proceso de resoluciones masivas. La institución tiene dos formas de pagar. Una son resoluciones individuales que ejecutan los Profesionales en Desarrollo Social y otras, como Avancemos, que se ejecutan a través de la gente, que es valorada por un Profesional en Desarrollo Social, pero que se hace a través de las direcciones o las dependencias. Entonces, los profesionales certifican las listas y la Dirección firma en la resolución administrativa y contra parámetros establecidos, por ejemplo, revisar la línea de pobreza en tiempo real, revisar la vigencia de la ficha, o sea, se establece para cada proceso unos parámetros específicos que se revisan en tiempo real y se hace a nivel masivo. En el IMAS los procesos masivos hablamos de 25.000, 30.000 hogares, a veces hasta más, Avancemos, son 225.000 hogares en un fin de semana. Entonces, este trimestre ejecutamos muchos procesos de resolución en masivas, que lo van a ver ahorita en los detalles.

Luego, con la Gerencia General y la Dirección de Soporte Administrativo, hemos venido también dando el seguimiento periodo al presupuesto, justamente porque cada modificación extraordinaria al presupuesto nacional afecta el presupuesto institucional, ahí tenemos que estar vigilantes del superávit, porque en términos del IMAS, no ejecutar, puede generar miles de millones en el superávit, entonces se han mantenido estas sesiones.

Ustedes ya conocieron que se han hecho varias modificaciones también a nivel de reglamento, a nivel de procedimientos, a nivel de manuales, esto lo van a conocer en los diferentes informes, pero yo creo que este año además hemos hecho un

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

esfuerzo titánico por simplificarle a la gente de automatizar cada vez más el proceso. Por ejemplo, la carta de Avancemos, la carta de compromiso de Avancemos ahora está en el módulo de autogestión. Yo ahora puedo descargar mis constancias de pobreza en el módulo de autogestión. Además de eso, la gente ahora puede cargar sus cuentas bancarias en el módulo de autogestión. Es decir, cada vez hemos robustecido el módulo de autogestión. Ahora se está ya realmente, creo que el sueño o la aspiración institucional era que fuera un expediente digital de la familia y cada vez va teniendo más forma de esto, de este proyecto que a mí la verdad me ilusiona muchísimo. Ahora la gente puede cargar epicrisis en el módulo autogestión, entonces además puede acreditar padecimientos crónicos en esta plataforma. Entonces cada vez hacemos que la gente deje de ir a las oficinas y a las Unidades Locales a hacer ese trabajo de hormiguita que no suma nada y que en realidad consume mucho tiempo para la gente y para nuestros funcionarios.

Avances en el manual de procedimientos e instructivos y los protocolos, avanzamos un poquito todavía más con la revisión del reglamento y ahorita les voy a contar varias cosas de los departamentos técnicos y el seguimiento a los procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, que es donde pasa básicamente toda la operación de la institución.

En términos de resultados generales, y también creo que ha sido uno de los aciertos, yo le refrescaría a este Consejo que nosotros ya no ejecutamos la Oferta Programática Individualizada, o sea, ya las Áreas Regionales no ejecutan los subsidios, salvo aquellos que son realmente críticos, situaciones de violencia, gente que no se puede ir de la Unidad Local, sino que ahora todas las personas valoradas pasan al registro de elegibles y nosotros priorizamos según agravante, entonces priorizamos pobreza extrema, pobreza básica y vamos con este comportamiento. Esto ha llevado, digamos, en ese gráfico que ustedes pueden ver, a una redistribución que no es homogénea, porque la pobreza no es homogénea, pero se comporta más parecido a la pobreza nacional. Entonces, por ejemplo, áreas que antes eran históricamente favorecidas, porque tenían más personal para ejecutar, como la Brunca, ya no salen tan altas en el tema de la ejecución presupuestaria, porque ahora se concentra a criterio de cómo se comporta el SINIRUBE, que es una muestra del proceso que venimos nosotros trabajando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Al momento de este informe se han atendido a 123.636 hogares, esto representa en toda la oferta programática 376.791 personas y hemos ejecutado al segundo trimestre $\text{Q}86.833.883.872.00$ (ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y dos colones exactos), que es una inversión bastante alta en términos de ejecución.

Esto es un poco cómo se comporta según los agravantes que nosotros tenemos, yo creo que tampoco es casualidad, la pobreza según los diferentes instrumentos siguen siendo jefaturas femeninas con personas menores de edad, por eso es que hoy 223,636 hogares son de estas personas o este grupo poblacional. Tenemos hogares que tienen personas jóvenes, de los 12 y los 35 años, que es el segundo grupo grande, y hemos tratado de hacer un proceso de focalización en personas adultas mayores y personas con discapacidad.

A las señoras y señores del Consejo, también recordarles que no es que hemos atendido tampoco en oficina 23.000 adultos mayores, verdad. Muchas veces hacemos con inteligencia de datos y cuando solicitan la cita, no los hacemos ir, sino que si tienen la línea de pobreza del SINIRUBE, automáticamente se le genera la resolución periódicamente a estas personas, lo mismo que las personas con discapacidad, que entran por la línea de pobreza institucional.

Ustedes podrán ver que hay una sobre-ejecución, pero es una sobre-ejecución por la forma en la que nosotros planificamos, nosotros planificamos principalmente por las normas de MIDEPLAN. MIDEPLAN nos pide trimestralizar la Oferta Programática, entonces, nosotros lo que hacemos es agarrar el promedio del histórico de los años y vaciarla en las matrices de MIDEPLAN. Entonces yo no puedo decir, por ejemplo, la prestación alimentaria del inciso K, el inciso H, que es tanto las personas con discapacidad, como las personas que vienen referidas por el PANI, entonces nosotros lo que hacemos es proyectar un histórico, pero todo esto viene por referencia. Entonces nosotros atendemos a lo que nos llega. Este dato hoy lo que nos dice es que hemos recibido más personas del inciso K y del inciso H de lo que hemos proyectado en otros años, también porque hemos tenido más recursos disponibles y todo lo que es Cuidado y Desarrollo Infantil, Atención a familias y VEDA, se ha comportado según lo que nosotros hemos presupuestado en nuestro POI del 2024.

Con lo que es el tema de la prestación alimentaria del inciso K, normalmente también hay mucha lista de espera, lo que pasa es que no tenemos tantos recursos de FODESAF disponibles. Este año hemos hecho algunas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

modificaciones y hemos podido atender un poco más de esta población desde atención a familias.

Luego los subsidios sin metafísica, pero con ejecución en el II trimestre, hemos tenido 1,249 atenciones de situaciones de violencia, 267 atenciones en temas de emergencia y los mejoramientos de vivienda por emergencia 9. En realidad, también, don Ólger, para contarle, el beneficio de emergencia se dispara en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre, que son los meses más lluviosos, Entonces, este dato también lo que nos dice es que la época lluviosa es cuando se disparan las atenciones, este dato va a aparecer más inflado en el III trimestre.

Y el tema de las atenciones de violencia son por referencia de las oficinas del INAMU, que siempre es lamentable cualquier número o cualquier cifra que aparezca ahí, porque son mujeres, además, que están en violencia, en pobreza y pobreza extrema. Aquí es la meta presupuestaria no es que no tengamos titulaciones es que no hemos hecho erogaciones presupuestarias con las con las titulaciones, eso es lo que significa esa línea en la presentación.

Luego la Oferta Programática está dividida en dos: el componente de promoción el de protección social que fue el que ya ustedes vieron y el componente de promoción social, que son aquellos beneficios y subsidios que están asociados al acceso al trabajo, educación y capacitación. Ustedes ven que este año, para mí realmente esto es un orgullo y yo hago un reconocimiento público de las Áreas Regionales y de las Unidades Locales. Yo creo que como administración nos propusimos romper esta cultura ya odiosa de ejecutar la Oferta Programática por periodos institucionales, como que la gente decía, ideas productivas y capacitación técnica se ejecuta el segundo trimestre o el tercer trimestre y esta institución era como atendemos el primer trimestre, Avancemos, segundo trimestre hacemos tal cosa, tercer trimestre capacitación, ideas productivas, por eso es que se devolvía un montón de plata de estos beneficios. Este año además ustedes conocieron la Estrategia Sociolaboral, el nuevo Modelo de Intervención que está pensado en el acceso al mundo del trabajo y del empleo, por eso ustedes ven que hay una gran ejecución en los beneficios que justamente son los que están pensados dentro del Modelo de Intervención.

Capacitación e ideas productivas, es lo que doña Yorleni ha venido haciendo en sus giras y nombrándolo como el IMAS impulsa, todas estas cosas y yo creo que por suerte la institución ha sido coherente y consistente en esta propuesta que hemos hecho, de tener mucha capacitación técnica, mucho entrenamiento

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

productivo individual, mucho Avancemos y los procesos formativos que son formación humana desde el INAMU y el tema de las referencias que atendemos por persona trabajadora menor de edad del Ministerio de Trabajo, que fue el informe que ustedes conocieron por parte de Gretel hace unas semanas.

Otras metas detalladas en este informe, son aquellas vinculadas al gasto administrativo programadas para el cuarto trimestre del 2024, que ustedes lo tienen, las metas vinculadas al Plan Estratégico Institucional, el eje 1, 2 y 3, la Dirección de Desarrollo Social tiene cerca de 200 indicadores en el PEI, entonces entenderán que cada trimestre es una locura realmente cerrar los números del PEI, POI, POGE y todos los instrumentos que tenemos que llenar desde acá, pero ustedes las tienen las principales, al menos para que ustedes tengan el panorama de ejecución de la Oferta Programática y todo lo que son las metas Gerenciales vinculadas al tema de los indicadores a las cuales yo me voy a referir más adelante.

De parte de cada uno de los departamentos, me gustaría hacerles como un resumen ejecutivo de los principales alcances que hemos tenido. Hemos avanzado en la meta del Plan Nacional de Desarrollo, con los iguales incorporados en este modelo integral, que hemos venido haciendo un modelo de ingresos escalonado mayo, julio, y ahí debería decir mayo, junio y julio, no en setiembre, porque no hemos llegado ahí, pero setiembre fue la fecha límite para tratar de completar el proceso de elegibilidad.

Luego hemos hecho dos encuentros de personas profesionales que hemos traído, digamos, como le hemos puesto el acento a cómo fortalecer el Modelo Intercultural, que es el Modelo de Atención a Poblaciones Indígenas, o sea, trajimos a toda la gente que atiende población indígena y algunas organizaciones, entre ellas la CONAI, para que justamente estuviéramos revisando el plan de acción y el plan de acción ustedes lo conocerán en términos de resultados a final de año.

Hicimos un encuentro que es el encuentro de Economía Azul, un poco también apostándole a que todo lo que tiene que ver con Huetar Norte, Huetar Caribe, la zona de Puntarenas y la zona de Chorotega, estén haciendo emprendimientos productivos individuales en el marco de la economía azul.

Y luego hemos tratado de fortalecer un poco en las Unidades Locales el abordaje de las adolescentes madres y hemos estado haciendo planes de trabajo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

regionales con las Áreas Regionales un poco para poder atender toda la Oferta Programática de la institución.

Hemos tenido nueve sesiones de trabajo con los Gobiernos Locales, o sea, hemos hecho un esfuerzo importante, para que a través de las municipalidades podamos canalizar todos los temas que tienen que ver con SINCA y atención de población en calle. Yo creo que los esfuerzos se han visto materializados más fuertemente en Puntarenas, en la Municipalidad de Heredia, que tenemos dos pilotos con el SINCA, y en la municipalidad con San José, que hemos hecho también avances grandes en términos del censo en población en calle y avanzar un poco también en la estrategia de abordaje a población en personas en situación de calle.

Tenemos que ya hay activados los CIR social en las 10 Áreas Regionales del IMAS.

También hemos venido trabajando el tema principal por parte del DASAI, tiene que ver con que cerramos al corte del 31 de julio, llevamos, y ya nos estábamos acercando al final del censo de población en calle, 6.062 personas. Y este dato me parece que es importante, porque desmiente el dato que venía como a Vox populi de que sólo San José tenía cerca de 35.000 personas en situación de calle, que en algún momento hicimos algún comunicado desmintiendo esto, porque ese fue un cálculo que se había hecho como a cálculo de ojo, alguien en alguna institución dijo, yo creo que hay 35.000 personas y el censo pasó por un proceso riguroso de identificación de personas en situación de calle, lo hicimos en horas de la noche, lo hicimos en los fines de semana y en total hemos identificado cerca de 6.000 personas. Y creo que para el tercer trimestre un poquito más, pero no será ni el 10% de este dato que yo les menciono. Y que entonces ya vamos a hacer el cierre y el anuncio oficial del dato como Ente Rector en materia de población en calle.

Y luego que reactivamos todo el tema de la supervisión de las OBS activas, y hemos respondido a cinco alertas tempranas de ejecución de organizaciones con su debido reporte. También en todo caso el Consejo lo podrá conocer de manera confidencial, porque son reportes que incluyen algún tipo de consideraciones particulares de las organizaciones, pero atendiendo una a una.

Y con el tema del Departamento de Bienestar Familiar, la modificación al reglamento que conoció este Consejo Directivo tiene que ver con la propuesta para la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad de la Red Nacional de Cuido. Una de las modificaciones que trajimos yo les comentaba que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

era justamente para que cuando identifiquemos, cuando los estándares estén vigentes e identificamos que no se cumplen los estándares el reglamento faculte la suspensión del beneficio y estos son estándares avalados también por la Secretaría Técnica. Entonces, me parece que este no es un tema menor, porque este país también urge de contar con un marco referencial para supervisar las alternativas de cuidado.

Y luego lo otro es que hemos hecho una propuesta para mejorar la calidad de los servicios de que prestan los hogares comunitarios y las casas de las alegrías, las casas de la alegría a partir de la sistematización de experiencias de buenas prácticas y nudos de gestión. Recordemos que el modelo de hogares comunitarios no se revisa hace muchísimo tiempo y sigue siendo no necesariamente personas sumamente calificadas para la atención de personas menores de edad. Entonces como institución le entramos a este tema también, para garantizar que justamente estos servicios de nuestras personas menores de edad sean acordes a estándares suficientemente altos en resguardo de su necesidad.

Y luego lo otro es uno de los proyectos que yo creo que más le emociona a doña Yorleni, que ha sido el prototipo de los mapas sociales geográficos, o lo que uno llama GeoSINIRUBE, que es que le va a permitir al SINIRUBE en tiempo real poder georreferenciar las casas. Entonces ya no sólo vamos a saber la composición, sino que esto va a servir como inteligencia de datos, incluso para la prevención de o alertas tempranas en situaciones de emergencia, saber qué familias, dónde están, cómo ubicarlas y le permitiría a la institución, por ejemplo, como un evento determinado, nosotros tener mapeado los grupos familiares desde previo e ir identificando algunas zonas como focos de vulnerabilidad territorial con focos de vulnerabilidad social. Entonces, hemos ido avanzando, hay un grupo del Departamento de Bienestar Familiar que tiene este proceso y ahí hemos seguido también como prioritario para la Dirección.

Desde el Departamento de Socioeducativo, hemos hecho una elaboración y la divulgación del primer avance de la propuesta de la Ley 7769, que es la Reforma a la Ley Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza y sus Respectivos Reglamentos.

Ilianna Espinoza: Don Felipe, perdone que lo interrumpa, pero tenemos una preguntita de doña Alexandra.

Luis Felipe Barrantes: Sí, adelante doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Alexandra Umaña: Don Felipe, en el punto anterior que era lo de la geoubicación, ¿eso se está trabajando con la Comisión Nacional de Emergencia?

Luis Felipe Barrantes: Sí señora, nosotros este proyecto lo hemos venido trabajando con el SINIRUBE y con fondos del BID también, al BID le interesa mucho, pero es de interés de la comisión, justamente, de hecho, fue la Comisión la que lo planteó, porque ellos son los que más ganan con esto, porque previo dicen, si hay un deslizamiento, si hay una crecida de un río, ya está la población pre-identificada. Yo tengo que salir, hoy como funciona, la comisión tiene que desplegar sus equipos, hacer el levantamiento de las listas, de repente empezar a contar con el geo SINIRUBE, me permite de previo conocer que ese grupo poblacional era el que vivía en esa zona afectada. Y también, por ejemplo, ante un huracán como el que pasó en Upala, poder evacuar a esta gente y hacerle alertas tempranas o poder medir digamos la condición pre, post y durante la emergencia. Pero se han estado en todo el proceso evidentemente.

Alexandra Umaña: Y las municipalidades me imagino también.

Luis Felipe Barrantes: No tanto doña Alexandra, ahí sí, porque cuesta mucho, ya poner a 87 municipalidades de acuerdo, probablemente luego les ofreceremos la herramienta como un atractivo para que ellos vean cada vez más la importancia de consultar en el SINIRUBE, más bien como un incentivo de acceso al SINIRUBE, Pero tampoco, para ser honesto, creo que resultaría poco estratégico incluirlas en este punto. Creo que en el punto posterior más de la utilidad sí puede ser, Porque evidentemente sí es un ganar-ganar, pero en esta etapa no están.

Alexandra Umaña: Ok, gracias.

Luis Felipe Barrantes: Continúe, Doña Ilianna.

Ilianna Espinoza: Adelante.

Luis Felipe Barrantes: Les decía que el Departamento de Socioeducativo, ya este es el último año que nosotros estaríamos haciendo el cierre de cuadernos e implementos escolares como lo conocemos, entonces, lo que estamos tratando es de cargar este subsidio a nivel de los sistemas de información, para alojar data más específica y estamos tratando de elaborar los requerimientos para reformar la Ley de Fortalecimiento del Programa de Avancemos y su reglamento en el marco de UNICEF. Pero esta reforma, también para poder aclarar cuál es, es darle una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

ruta lógica al proceso de Avancemos, que los chicos que tengan Avancemos puedan tener una continuidad previa y post-estudios secundarios o incentivos a la ley de Avancemos, como que no sea solamente la transferencia acondicionada, sino por ejemplo que esto tenga implicaciones para el INA, para los Colegios Técnicos, para los procesos de capacitación y que una persona que completó su vida estudiantil con la transferencia de Avancemos, sea lo prioritario o el sistema lo tenga también que seguir abordando posterior u otras estrategias de retención del sistema educativo de estos estudiantes. Por ahí es donde va un poco la reforma a este tema de UNICEF.

El Departamento de Socioproductivo, el departamento de Karla, hemos hecho 61 sesiones de trabajo relacionadas con proyectos grupales, o sea, hemos trabajado al menos para poder ir garantizando la inclusión de estos proyectos en el POI.

Luego hemos hecho 150 seguimientos para el proceso del otorgamiento del beneficio de titulación. Nosotros, tenemos una capacidad limitada que podríamos pensar expandir con el tema de los topógrafos o la contratación de topógrafos. Y hemos hecho las visitas técnicas para ir sacando la mayor cantidad de planos en la zona central, la región Brunca, Pacífico Central y la Huetar Caribe, que es donde hemos hecho coordinaciones. Ahí sí, doña Alexandra, muy fuerte con la municipalidad, porque aquí sí son aliados estratégicos en el tema de los permisos que se ocupan para el visado y la entrega de los planos.

Luego hemos hecho 451 acciones relacionadas con el subsidio de mejoramiento de vivienda, entonces esperaríamos, o sea, ustedes conocen los que sobrepasan el monto, pero también ha implicado algunas acciones para el resto de los otorgamientos que están enfocados en personas con discapacidad y las personas en el SINCA.

Luego, con Sistemas de Información, empezamos a establecer un proceso permanente, una vez al menos reunimos con la jefatura de los UIPERS, para justamente empezar a analizar el tema de los requerimientos, porque esta institución cada vez es más modernizada, un poco.

Tenemos el sistema de citas en el IMAS, tenemos el formulario, tenemos el formulario de impugnaciones, tenemos las diferentes reprogramaciones, todo lo que tiene que ver con el Módulo de Autogestión, todo lo que tiene que ver con los sistemas de información y cada vez más hemos ido tratando de cambiar el chip de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

la jefatura de los UIPERS, para que ellos se vuelvan unidades que puedan pensar la institución o pensar al IMAS.

Entonces, ahora los UIPER, lo que hacen también es construir diagnósticos regionales que le permitan a la gente empezar a que las ideas productivas y los procesos de capacitación formen parte del ecosistema prospectivo que tienen en las regiones, entonces ya no son emprendimientos productivos caprichosos. Por eso es que yo les decía, hablamos hoy en Puntarenas de Economía Sur, entonces estamos potenciando emprendimientos que, bueno, ayer andábamos viendo los bioflux, hemos empezado a dar motores de lancha de cuatro tiempos que son ecoamigables, ahora estamos pensando en el cultivo de especies sostenibles como las tilapias.

Entonces vamos como orientados a esto, potenciar en la Chorotega el tema del turismo. Hemos tenido algunas conversaciones con la llegada de Doña Cinthya. También cómo empezar a repensar el tema de la colocación de productos en Tiendas Libres. Entonces, el Departamento de Sistemas de Información requiere tener muy cerca de las Unidades de Planificación Regional justamente para eso.

Luego hemos hecho los requerimientos técnicos de todas las cositas que las Unidades Locales han pedido para simplificar. Yo creo que, si ustedes vieran todo el detallito y también, o sea, si ustedes vieran, es responsabilidad nuestra enseñárselos, pero podríamos sacar un día solo para que ustedes vean la cantidad de mejoras que se le han hecho a los sistemas informáticos que hoy, por ejemplo, la ampliación con el convenio del Registro Civil, cómo se funcionan nuestros sistemas hoy para que la gente cada vez tenga mucho más fácil la atención de las familias. Y es una apuesta, simplificar, automatizar para que la esencia de esa atención con una persona sea justamente la valoración profesional.

Luego, todas las semanas, esto es un trabajo que es el trabajo de hormiga también, que los cupos de las citas estén llenos, estén asignados, que la gente se le haya notificado, que la gente... Esto lo hace dos personas en la institución, o sea, cuando yo al principio les decía, hemos atendido a 226.000 personas, nosotros no tenemos un centro así, no se imaginen como el cuartel ahí, en Los Ángeles, es una oficinita en Barrio Amón, donde hay dos personas asignando 226.000 citas todos los días, reprogramando, porque además entonces a veces nos llaman que se tiene que cerrar tal oficina porque no hay agua, eso implica reprogramar estas citas, ponerlas, entonces también hacer un reconocimiento de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

esa labor que hacen estas personas, porque esto nos salga impecablemente todos los días, es recibir la cita, acomodarla, colocarla, notificarla, cancelarla, moverla, pasarla.

Y luego otra cosa que a mí no me parece, yo esto lo digo también muy emocionado, hoy tenemos 220.000 hogares ya registrados en el módulo autogestión. Al principio la gente nos decía cómo si la gente en pobreza no sabe usar ni una computadora y nosotros nos sentamos y dijimos eso es mentira, la gente hoy, el planeta se mueve con procesos de cómo de autogestión, la gente tiene la capacidad realmente de gestionarse, no sólo los subsidios del IMAS, sino realmente moverse en plataformas digitales y yo creo que hoy se materializa, porque si ustedes hacen la comparación de 223.000 personas atendidas y 220.000 usuarios registrados en el módulo, probablemente vamos uno a uno con respecto a la gente que está llegando. Entonces cada vez que atendemos una persona la persona entiende que, si abre su módulo de autogestión y se registra, probablemente tiene información actualizada del estado de solicitud, de sus constancias, de sus cosas. Entonces, este me parece que es un dato que como institución debería también como ser un logro, a nivel de lo que hemos venido haciendo.

Se incorpora a la sesión, la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

Doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias, don Felipe. No, solamente para informarles que ya doña Yorleni se nos incorporó a la sesión. Informarle a doña Eliana también.

Ilianna Espinoza: Sí, justo iba a tomar también nota de la presencia de doña Yorleni. Muchas gracias por informarnos.

Bienvenida, doña Yorleni.

Yorleni León: Muchas gracias a las dos. Buenas tardes a todos y a todas.

Estoy atendiendo esta reunión virtual, desde La Uruca, en el apartamento donde vivo.

Muchas gracias, doña Ilianna, por atender la primera parte de la sesión. Y, si gusta, le damos la palabra a don Luis Felipe, para que pueda continuar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Luis Felipe Barrantes: Las acciones del SINCA, entonces nosotros al corte de julio teníamos 3245 baremos aplicados, a la fecha de ese tercer trimestre veníamos aplicando, digo perdón, trabajando con el SINIRUBE, todo lo que tenía que ser la consolidación del SINIRUE o la consolidación del baremo en el SINIRUBE, porque lo veníamos haciendo como muy caseramente, teníamos un FORMS, teníamos un sistema que nos permitía analizar la calificación, pero yo esperaba que ya para el próximo informe decirles en esta tabla que ya lo tenemos, no lo puedo poner aquí, porque no es un logro del segundo trimestre, pero para ese momento veníamos trabajando con el SINIRUBE para que el baremos se aplicara directamente en el SINIRUBE, no en un formulario aparte.

Luego hemos mantenido las sesiones periódicas con las instituciones y hemos desarrollado o actualizado el Plan de Trabajo con el SINCA. Entonces actualizamos el Plan de Acción 2024-2026 con las instituciones que conforman y ahí cada una tiene sus diferentes componentes y sus diferentes proyectos piloto.

Y luego las acciones de seguimiento, cada una de las cooperaciones que nosotros tenemos con los organismos internacionales, como yo creo que el más vistoso de ese trimestre fue el de Teleasistencia con la Municipalidad de Heredia, pero hemos venido trabajando en otros que tienen que ver con la revisión de duplicidades y el tema también como de las estructuras o el funcionamiento del SINCA.

Entonces eso sería, no quise llenar la presentación de números que ya por si ustedes los pueden ver en el informe, sino más bien como contarles dónde estábamos hoy a nivel de Dirección de Desarrollo Social.

Entonces, doña Yorleni, de mi parte, creo que este sería el informe.

Yorleni León: Muchas gracias, Felipe, por el informe, y más bien abro el espacio a las señoras, a los señores directores que quieran hacer alguna consulta.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Sí, gracias, Felipe. El informe me parece realmente interesante. Yo solo quisiera comentar algo que me produce como sentimientos encontrados, es lo que señalaste del Sistema de Información geográfica con el SINIRUBE, que permite georreferenciar las casas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA No. 43-10-2024

Eso en principio suena muy bien, porque, incluso por algunas de las razones que vos dijiste. Pero por otro lado me suena un poco riesgoso, verdad, porque tiene que ver con un tema que en general viene preocupando a muchas personas que es que cada vez hay más control sobre nuestras vidas. O sea, hay más control sobre todo lo que hacemos, sobre quiénes somos, dónde estamos, a dónde nos movemos. Es decir, un poquito empieza a aparecerse en 1984, no sé si han leído la novela del gran hermano.

Entonces, a mí me parece que, en ese sentido, si eso se hace, esa información Felipe, hay que manejarla con mucho cuidado. Y crear, unos protocolos para su uso y para compartirla, que tienen que ser bien pensados. Por ejemplo, esa idea de compartirla con las municipalidades no me suena. Si las municipalidades, por su parte, crean su base de datos, en general ya ellos tienen por temas de impuestos, pero creo que tienen el dueño y dónde está la propiedad y todo lo demás. No creo que tengan todos los datos de quién vive ahí o quién no vive ahí, etc.

En este caso, por lo que yo entendí, no sólo se mapea la casa, sino que se mapea la familia, es decir, quiénes están adentro en el SINIRUBE. Esa información es más detallada y me parece que debe ser más cuidadosa.

Yo no sé, Felipe, si ustedes consultaron eso, con la PROHAB, de protección de los datos de los habitantes, el derecho a la intimidad es un derecho humano básico, que se ha venido perdiendo cada vez más, cada vez más.

Entonces yo tal vez diría Felipe que sería bueno repensar esto, no por el lado positivo, sino por el lado de esto, de la intimidad, de resguardar los datos y entonces para ver ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿con quién?, se comparte eso y ¿quiénes tienen acceso a esa base de datos? Es lo único comentario que yo haría sobre el informe.

Yorleni León: Felipe, tal vez si me permite contestarle a don Freddy y lo voy a contestar don Freddy sobre todo de lo que nosotros, de mi rol como Rectora del SINIRUBE de Consejo Rector del SINIRUBE. Vamos a ver, hoy, ya en el SINIRUBE existe una serie de protocolos para garantizar la protección de los datos, la persona que tiene acceso tiene que firmar, tiene que tener accesos autorizados, hay accesos por niveles, hay que firmar un convenio de confidencialidad, que entonces en caso de que yo haga un uso indebido de esa información puedo tener consecuencias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

Hoy la base de datos es utilizada por las instituciones del país que tienen programas que atienden población o que tienen datos que son de interés para poder enriquecer la dinámica de información que genera el SINIRUBE. Las municipalidades ya tienen acceso a la información, don Freddy, porque muchísimas municipalidades, me parece que hay como entre 50 a 60 municipalidades, ya han firmado convenios con SINIRUBE y hacen uso de esa herramienta de información.

Entonces, esa información que está en la ficha de quién compone el hogar, qué edad tienen, cuáles son sus características y demás, ya es información que de por sí, con aquellas instituciones que tienen convenio, que tienen funcionarios para los cuales se habilitaron accesos, y que tienen convenios de confidencialidad, ya es información que ya la compartimos de por sí, no estaríamos haciendo nada, nada diferente. Lo diferente que estamos haciendo ahora es que esta información con el SINIRUBE nos va a permitir poder prepararnos más ante una eventualidad, por ejemplo. Prepararnos más, poder tener mayor claridad de aquellas familias, aquellas comunidades donde afecta más el cambio climático y ver qué composición tienen esos hogares, o donde sea necesario hacer procesos de transición justa, por ejemplo.

Ese es más como el tipo de información. Y no sería nada diferente de lo que ya hacemos en términos de compartir información, protocolos y demás, que además están avalados por PROHAB, sino más bien es una amplitud de uso de la información que ya se tiene.

Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: No, doña Yorleni. Yo solo agregaría a don Freddy, y ya de por sí, no es que no pidamos la dirección. Lo que pasa es que hoy la dirección la consigna el profesional, entonces hoy que estábamos en Puntarenas, doña Yorleni ponía ejemplos, verdad, es que la gente nos pone del palo de jocotes que se ve en el carro 50 al sur, verdad, entonces...

Yorleni León: Y no es una broma.

Luis Felipe Barrantes: Sí, sí, y entonces es imposible para el sector, por ejemplo, y esto nos lo dificulta mucho a nosotros, don Freddy, porque nosotros este año tratamos de hacer búsqueda activa, por ejemplo, el que las instituciones cargan la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

ficha y la carga mal, entonces nosotros ni siquiera tenemos acceso a poder ubicar esa gente en las direcciones, porque las direcciones cuando el IMAS las intenta consumir dice de la pulpería del barrio 100 al norte. Entonces ya de por sí la FIS, la RIS y todos los instrumentos del sector social obligan a consignar la dirección, o sea lo que pretende Geo SINIRUBE, es que esa información quede georeferenciada.

Y don Freddy, cuando yo decía que las municipalidades tengan acceso, no es acceso irrestricto, incluso yo lo pienso más en casos de emergencia, o sea que ellas puedan solicitar al SINIRUBE un cierto mapa poblacional, pero jamás, porque yo puedo entender sus preocupaciones, de repente el SINIRUBE, podría ser atractivo para otros fines, y ahí es donde dice doña Yorleni que justamente lo que la ley pretende es sancionar y restringir con eso. No me imagino una municipalidad teniendo acceso y restringido a la data.

Por eso es que la generación de cubos, don Freddy, incluso hoy está muy limitada. Hay una oficial de datos por institución. Yo ni siquiera puedo pedir, digamos, siendo yo el Director de Desarrollo Social, yo no puedo pedirle datos a SINIRUBE, lo tiene que hacer lise con una nota firmada, y esta nota la revisa SINIRUBE antes de trasladarnos a la información.

Entonces, pensaría que nadie en este país tiene un acceso a poder cruzar información libre y arbitrariamente. Entonces, creo que más bien, comparto su preocupación, pero también me queda tranquilo de que hay suficientes controles hoy para evitar esa big data que sería jugosa para todo el mundo.

Yorleni León: Justamente, para evitar un mal manejo es que entonces se han ido creando con el tiempo una serie de protocolos y de pasos y cada vez se refuerzan más y más y más y más en el SINIRUBE, para impedir entonces un uso indiscriminado de la información.

Doña Alexandra.

Alexandra Umaña: No, era un poco para explicarle a don Freddy eso, nosotros que por la institución donde trabajamos, tenemos acceso al SINIRUBE, en realidad, ni siquiera tenemos acceso a toda la información, dentro de la población que puede acceder al SINIRUBE, usted solamente se puede limitar a un poco de información, porque la información o el resto de la información está no habilitada, distinguida por todas las personas, o sea, dentro de las instituciones públicas que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

si tienen el derecho de visitar, por ejemplo, el SINIRUBE, es solamente la información básica general que una persona puede dar, nombre, teléfono, la casa, la familia, o sea, cosas como muy básicas, pero el resto de la información, ni siquiera tenemos nosotros acceso a eso, porque eso está dentro de la ley, está penado.

Y después, por ejemplo, nosotros como funcionarios públicos sabemos que ni siquiera podemos darle la información al que está a la par, porque dentro de lo que uno firma como confidencial, el punto primordial que uno hace es eso, de que yo no puedo divulgar la información, y eso está absolutamente prohibido.

Entonces, yo creo que para mí el SINIRUBE, ha sido una herramienta muy buena, ha sido una herramienta que le da a uno mucha información, muy valiosa, quien la accesa, no puede hacer uso indebido de eso, porque en realidad que no está permitido. Es muy segura la herramienta del SINIRUBE, muy, muy segura.

Yorleni León: Muchas gracias, doña Alexandra.

Don Jorge.

Jorge Loría: Muchísimas gracias, doña Yorleni. No, yo únicamente era para agradecerle a Luis Felipe informe, un informe muy preciso, corto, pero así me gustan los informes, pequeños, precisos y al grano, muy bonito. Muchas gracias don Felipe.

Yorleni León: Muy bien, vamos a seguir entonces con el informe de la Gerencia General a cargo de doña Silvia.

Doña Silvia, le doy el uso de la palabra.

Ilianna Espinoza: Doña Yorleni, le interrumpo un segundo, porque nosotros dentro de lo que vimos en el orden del día, es que solo íbamos a ver un informe y los otros, la siguiente semana. Sí, sería solo el de don Luis Felipe, perdón que no le dije.

Yorleni León: Perfecto.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

5.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTES SEGÚN RESOLUCIONES NO. 0043-07-2024-05 Y NO. 0052-08-2024-03, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-1982-2024.

Yorleni León: Es necesario que ingrese doña Karla, les pregunto, o la información que recibimos no le genera ninguna consulta.

Alexandra Umaña: Yo tengo una duda.

Yorleni León: Usted tiene una duda. Tal vez nos la dice y quizás don Felipe la pueda atender.

Alexandra Umaña: El lunes, cuando yo leí las informaciones, había un punto que decía que se le daba la autorización a la Gerencia General para el pago. Dentro de las cosas que se manifestaron ese día, se dijo que todos estos documentos iban a tener esa información para autorizar a la Gerencia el pago, pero, sin embargo, las dos que vienen hoy no lo tienen. Entonces, este, me queda la duda siempre de que algunas si lo tienen, otras no los tienen, o sea, o todos los van a tener o no lo van a tener ninguno, pero no logro entender que, o sea, yo no logro entender por qué una sí y otra no.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alejandra, es que a la fecha del envío de esa información ya esas las tenían ustedes en el Consejo Directivo. Esos acuerdos no fueron remitidos después del lunes, o sea, puede ser que entraran en la agenda del jueves, pero no fueron remitidos posterior al lunes que se tomó el acuerdo, puede ser que la Secretaría los tenga ya hacía días, pero ya sí, ya tomamos nota de que cada uno lo tiene que incluir, pero no fue que se crearon el martes, por así decirlo. Ya están en la secretaría.

Yorleni León: Berny, ¿usted quería hacer uso de la palabra?, vi que levantó la mano.

Berny Vargas: Doña Yorleni, nada más por precisión, consultarle a Doña Alexandra si se refiere al pago de honorarios o a qué aspecto concretamente, porque dice pago en genérico.

Alexandra Umaña: No, Berny, es que el lunes había una nota que decía que se le autorizaba a Doña Silvia a hacer un proceso, que es ella la que lo puede hacer porque es la gerente. Entonces, en la información que se nos dio el lunes decía

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

que este tipo de acuerdos iba a tener esa información, pero no viene hoy. No sé qué es exactamente lo que doña Silvia debe hacer, es autorizar algo, porque ella es la que autoriza esa derogación o ese descargo de dinero.

Yorleni León: Sí, vamos a darle la palabra a doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias doña Yorleni: No, tal vez aclarar y agradecerle a doña Alexandra, la acuciosidad en poner este tema, pero tal vez sólo precisar que estamos hablando de beneficios diferentes, o sea, para los cuales la Gerencia requiere, si es importante que quede así consignado en el acuerdo, una autorización de este Consejo Directivo es para aquellos beneficios de mejoramiento de vivienda que exceden la tabla de límites y que, por lo tanto, tiene que haber una aprobación de la resolución en el sistema SABEN, cómo, evidentemente, el Consejo Directivo como tal, no accesa, al sistema, requieren de una persona que lo haga en representación del Consejo, para que quede debidamente aprobado en ese sistema, pero es en esos casos, que no es no es este caso.

Alexandra Umaña: Ok.

Luis Felipe Barrantes: Estos son titulaciones normales.

Silvia Castro: Si, son titulaciones normales, exactamente. Es en esos otros casos que les explico, donde si se requiere y como muy bien lo explicó don Felipe, lo vamos a seguir agregando, porque incluso fue una debilidad en los controles que se detectó y la converse con don Felipe en su momento, de que no había digamos una norma habilitante o una autorización para que la Gerencia General, en nombre del Consejo, aprobara resoluciones que excedieran la tabla de límites. Pero no es en este caso, en este caso no es necesario.

Alexandra Umaña: Ok, no, entonces no son todos los casos, es solamente ciertos casos. Ok, perfecto. Entonces, ya quedó tranquila.

Yorleni León: Entonces, como tenemos comentario o dudas que quisiéramos que doña Karla no aclare, si le parece doña Alexandra, vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo, para la resolución N. 0043-07-2024-05.

Alexandra Umaña: Lee el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 187-10-2024

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles..."

CONSIDERANDOS

- a) Familia monoparental, conformada por dos miembros, la señora Garro Román Yolanda, 76 años, divorciada; y su hijo, el señor Siles Garro José Antonio de los Ángeles, 56 años, casado, ambos de nacionalidad costarricense.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

- b) Con relación al estado de salud del grupo familiar, la señora Yolanda, padece de presión arterial alta, diabetes, colesterol y triglicéridos; el señor José Antonio no presenta enfermedades. No se identifica algún tipo de discapacidad en alguno de los miembros de la familia.

Con respecto al aseguramiento, según constancias de la CCSS, la señora Yolanda tiene derecho a la prestación de servicios ya que es beneficiaria de pensión por el Régimen No Contributivo (RNC); el señor José Antonio cumple con los requisitos para ser atendido ya que cotiza como asegurado directo asalariado.

- c) En lo que respecta al registro educativo familiar, la señora Yolanda cuenta con primaria incompleta, en tanto, el señor José Antonio completó la primaria. En cuanto a procesos formativos y de capacitación técnica, no se identifican cursos o capacitaciones en el grupo familiar.
- d) De conformidad con estudio socioeconómico, se identifica que el ingreso familiar es aportado por ambos miembros de la familia, en detalle: la señora Yolanda recibe la pensión del Régimen No Contributivo (RNC) de la CCSS, por un monto mensual de ₡82.000,00 (Ochenta y dos mil colones 00/100) y el señor José Antonio se desempeña por cuenta propia como ayudante de construcción y percibe un ingreso mensual de ₡280.000,00 (Doscientos ochenta mil colones 00/100). Con estos ingresos se deben cubrir las necesidades básicas de la familia y el pago de los servicios públicos.
- e) Sobre la permanencia de la familia en el lote S/N del Proyecto Ciudadela IMAS y según entrevista realizada, así como lo señalado en la Boleta de Declaración Jurada de Posesión del Inmueble, la señora Yolanda confirma que el inmueble se adquirió en el año 1982, por medio de su ex-esposo el señor Miguel Espinoza Venegas, quién realizó coordinaciones con la Municipalidad de Curridabat para lograr la adquisición del inmueble. En ese entonces el grupo familiar estaba conformado por la pareja, señor Espinoza Venegas Miguel y señora Garro Román Yolanda; y los cuatro hijos de ella, Sandra, Silvia, Julieta y José Antonio; todos de apellidos Siles Garro.

La vivienda mantiene su estructura original, cuenta con cielo raso, piso de cerámico, dos habitaciones y como parte de las mejoras realizadas se ha

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

reconstruido el baño. Cuentan con acceso a los servicios públicos. Dentro del lote existen 3 viviendas.

Segundo Hogar: Tipo monoparental, conformado por tres miembros, la señora Siles Garro María de los Ángeles, 42 años, casada, asegurada por el Estado, sexto año aprobado, ama de casa, presenta padecimientos, asma, hipotiroidismo y desgaste en la columna; sus hijos, Arguello Siles Kevin Daniel, 20 años, soltero, secundaria completa, asegurado directo, no presenta diagnóstico médico; y la joven Arguello Siles Hellen Mariela, 18 años, asegurada por el Estado, se encuentra cursando el último año de secundaria.

Tercer Hogar: Tipo nuclear, conformado por cuatro miembros, el señor Siles Garro Miguel, 41 años, casado, cuenta con seguro social, sexto año aprobado, se desempeña como trabajador independiente, percibe un ingreso mensual de ₡533.320,00. (Quinientos treinta y tres mil trescientos veinte colones 00/100), no presenta padecimientos; su esposa, la señora Nicaragua Vallejos María Luisa, 44 años, ama de casa, asegurada por beneficio familiar; sus hijos, Siles Nicaragua Justin, 17 años, cursa duodécimo año, asegurado directo, no presenta diagnóstico médico; y el joven Siles Nicaragua Gabriel, 7 años, asegurado por el Estado, se encuentra cursando segundo grado.

Mediante Boleta de Solicitud de Suscripción de Derechos para Titulación, la señora Yolanda solicita titular la nuda propiedad a favor de la señora Siles Garro María de los Ángeles, cédula de identidad # 111320507, el señor Argüello Fernández Heiner Francisco, cédula de identidad # 112150925, señor Siles Garro Miguel Ángel, cédula de identidad # 111930767 y la señora Nicaragua Vallejos María Luisa, cédula de identidad # 800970820; reservándose el usufructo, uso y habitación a favor de la señora Garro Román Yolanda, cédula de identidad # 103610158, sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida, nota con fecha 27 de mayo del 2024, folio # 00005.

- f) Según la Ficha de Información Social (FIS) actualizada el 13 de febrero del 2024, la familia califica en Línea No Pobreza, y según parámetros SINIRUBE, se encuentra en Línea de Pobreza Básica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024**

- g) La Profesional en Desarrollo Social, señora Karol María Barrios Hernández, recomienda que se titule la propiedad en modalidad a título gratuito y que los gastos notariales los cubra la Institución, basado en la condición de pobreza que presenta la familia y por los años que ha vivido en el inmueble; además porque han vivido en la vivienda por más de 44 años, y por no poseer ningún bien inmueble inscrito a su nombre
- h) Cabe indicar que según el historial en el SABEN, la familia no registra antecedentes de intervención institucional

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote S/N del Proyecto Ciudadela IMAS, que es parte de la finca inscrita en el partido de San José folio real 258976-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social que se localiza en el Distrito Tirrasas, Cantón Curridabat, Provincia San José, **para titular la nuda propiedad a favor de la señora Siles Garro María de los Ángeles, cédula de identidad # 111320507, el señor Argüello Fernández Heiner Francisco, cédula de identidad # 112150925, señor Siles Garro Miguel Ángel, cédula de identidad # 111930767 y la señora Nicaragua Vallejos María Luisa, cédula de identidad # 800970820; reservándose el usufructo, uso y habitación a favor de la señora Garro Román Yolanda, cédula de identidad # 103610158, sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida;** con base en la recomendación emitida en la resolución # 0043-07-2024-05 de fecha 17 de julio del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del LIC. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. Las personas beneficiarias de esta titulación son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote €
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024**

Garro Román Yolanda (Usufructuaria)	103610158					
Siles Garro María de los Angeles (Nuda propiedad)	111320507					
Argüello Fernández Heiner Francisco (Nuda propiedad)	112150925	Segregación y Donación	SJ-0008995-2023	1-258976-000	159	4.770.000,00
Siles Garro Miguel Ángel (Nuda propiedad)	111930767					
Nicaragua Vallejos María Luisa (Nuda propiedad)	800970820					

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Y ahora doña Alexandra, por favor, vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo para la resolución No. 52-08-2024-03.

Alexandra Umaña: Lee el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 188-10-2024

RESULTANDOS

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDO

- i) Familia nuclear conformada por tres integrantes, los cónyuges, señora Calderón Bustos Sonia Maribel, cédula de identidad # 502200305, 59 años y el señor Betancourt Betancourt Pánfilo, cédula de identidad # 501800264, 64 años; y la hija de ambos, Betancourt Calderón Kemly Valentina, 17 años, soltera, los tres miembros de origen costarricense.
- j) Sobre la condición de salud de los integrantes, la señora Sonia Maribel menciona que padece de diabetes, hipertensión arterial y dolor de espalda; el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

señor Pánfilo padece de Diabetes Militus, Ulceras Crónicas, Colitis, la hija Kemly Valentina padece de migraña. Los tres miembros mantienen control médico en el EBAIS de la comunidad. Únicamente se cuenta con dictamen médico del señor Pánfilo.

Con respecto al aseguramiento, de acuerdo con la consulta realizada en los sistemas de información social de la CCSS, todos los miembros del grupo familiar cuentan con seguro social por el Estado.

- k) En lo que respecta al registro educativo familiar, cuentan con un nivel académico bajo, la señora Sonia María y el señor Pánfilo presentan educación primaria incompleta; por su parte, la hija Kemly Valentina se encuentra inmersa en el sistema educativo, cursando el décimo año en el CINDEA de Limón 2000. Ninguno de los miembros de la familia posee cursos de capacitación técnica ni tecnológica.
- l) De conformidad con el estudio socioeconómico, se identifica que el único ingreso con el que cuenta la familia lo aporta el señor Pánfilo, quien trabaja en la venta de productos que él mismo produce como plátanos y bananos o realizando chapeas de manera ocasional y percibe un ingreso mensual aproximado de ₡60.000,00 (sesenta mil colones exactos) aproximados. Kemly Valentina recibe la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) Avancemos por un monto mensual de ₡40.000,00 (cuarenta mil colones exactos). Con este ingreso se deben cubrir las necesidades básicas del hogar y el pago de los servicios públicos. No se cuenta con ningún otro ingreso adicional.
- m) Sobre la permanencia de la familia en el lote N° 51 C ubicado en Limón 2000, la señora Sonia Maribel, mediante la Boleta de Declaración Jurada de Posesión de Inmueble y, de conformidad con la visita domiciliar realizada, declara que la familia tiene un año de vivir en la propiedad. Relata que vivieron en la zona rural durante 14 años; específicamente, en una parcela ubicada en un asentamiento informal llamado Basurero, ubicada a 1 km de Sandoval de Limón. Debido a los padecimientos de salud que presenta don Pánfilo, entre otros, diabetes mellitus, lumbalgia, colitis y úlceras crónicas, la familia debe trasladarse constantemente al EBAIS de Limón 2000; de hecho, explica que durante 7 de los 14 años que habitaron en Sandoval de Limón, tuvieron que realizar traslados constantes al EBAIS para que el adulto mayor recibiera la atención y los controles médicos que necesita. Doña Sonia Maribel explica que debido a las incomodidades del traslado; así como, a las carencias

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

económicas, en muchas ocasiones se tuvieron que hospedar en la casa de la hermana de Sonia Maribel, la señora María López Calderón, ya que la ubicación de la vivienda favorecía el traslado a la atención médica; tanto en distancia y tipo de transporte con el que se cuenta en la zona, como en el recurso económico que necesita la familia cada vez que debía asistir a una de las citas médicas programadas para don Pánfilo que son muy frecuentes.

Debido a lo anterior, es que la familia ve como una opción, trasladarse a vivir a la vivienda de María, la cual se ubica notoriamente más cerca del EBAIS donde recibe la atención médica el adulto mayor. Tiempo después, María valora la posibilidad de vender el inmueble a su hermana Sonia Maribel; sin embargo, y debido a la difícil situación socioeconómica que presenta la familia, la opción viable para poder hacer efectiva la compra era vender la parcela ubicada en el asentamiento informal Basurero en Sandoval de Limón. La familia logra vender la parcela en ¢ 4.000.000,00 (cuatro millones de colones exactos) y este es el dinero que recibe María a cambio de entregar la vivienda a su hermana Sonia Maribel. La compra de la vivienda tiene lugar en el año 2023, y es la razón fundamental por la que la familia declara que tiene 1 año de vivir en la propiedad a titular.

La señora Sonia Isabel comenta que el cambio de domicilio ha sido de gran beneficio para la familia, no sólo ha favorecido de forma directa la condición de salud de don Pánfilo, sino que también, ha impactado positivamente en la calidad de vida de todos los miembros de la familia. Aunado a esto, señala que ha sido de mucho bien en cuanto a otros servicios básicos que se brindan en la zona, en comparación con los servicios a los que podían acceder cuando vivían en la parcela ubicada en el del asentamiento informal Basurero en Sandoval de Limón.

Así mismo menciona que cuando adquirieron la propiedad, la vivienda estaba en regular estado y el núcleo familiar lo conformaban doña Sonia Maribel y su pareja don Pánfilo; y la hija de ambos, Kemly Valentina. Actualmente siguen viviendo en la propiedad los mismos integrantes.

El lote consta de una sola vivienda, su estructura es de cemento en regular estado, pintada solamente en la parte exterior, cuenta con dos habitaciones, un recinto destinado para sala-comedor, un baño sin cerámica al igual que el piso, no cuenta con cielo raso, cuarto de pilas cerrado en malas condiciones, corredor con verjas, techo de zinc con madera, el patio está debidamente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

cercado con pared de las casas colindantes. Cuenta además con disponibilidad de servicios básicos.

Mediante Boleta de Solicitud de Suscripción de Derechos para Titulación, la señora Calderón Bustos, solicita que la propiedad se titule a favor de Sonia Maribel Betancourt Betancourt, cédula # 502200305 y el señor Betancourt Betancourt Pánfilo, cédula # 501800264, nota con fecha 04 de marzo del 2024 (Folio 0104).

- n) Según los parámetros SINIRUBUBE, así como, en la Ficha de Información Social (FIS), actualizada el 29 de abril del 2024, la familia se ubica en Línea de Pobreza Extrema.
- o) La Profesional en Desarrollo Social, señora Karis Vargas Espinoza, recomienda que se titule la propiedad en la modalidad a título gratuito y que los gastos notariales los cubra la Institución, con base en la condición de pobreza extrema que presenta la familia y por no poseer ningún otro bien inscrito a su nombre.

Aunado a lo señalado, la recomendación se fundamenta por varios motivos: debido al estado de salud que presenta el adulto mayor; por el hecho de no contar con ningún tipo de pensión por parte de la CCSS; debido a la falta de ingresos fijos en el núcleo familiar y porque los ingresos de tipo ocasional percibidos son mínimos e insuficientes. De todo ello se concluye, la gran necesidad que tiene la familia de contar con el apoyo institucional, no solo para la titulación del inmueble, sino que también, para la atención de las necesidades básicas del grupo familiar.

- p) Cabe indicar que según el historial en el SABEN, la familia presenta antecedentes de intervención Institucional desde el año 2014 al año 2024 inclusive, destacando los Subsidios Atención a Familias (2014 al 2018 y 2021 al 2024); Procesos Formativos (2017); Emergencias (2020); y la Tránsito Monetaria Condicionada Avancemos (2016 al 2019 y 2022 al 2024). De lo señalado, se evidencia la presencia de la Oferta Programática Institucional por medio del otorgamiento de beneficios, subsidios y TMC para la familia, lo que repercute de forma directa en la atención de sus necesidades básicas, como alimento, salud y educación. Y en caso, de que se considere a bien la recomendación de la propiedad a título gratuito y con gastos notariales

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

cubiertos por la Institución, súpese a la atención de las necesidades básicas señaladas, la atención y la seguridad habitacional de la familia.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote N° 51 C del Proyecto Limón 2000, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 934-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social; que se localiza en el Distrito Río Blanco, Cantón Limón, Provincia Limón, **para titular el inmueble a favor de la señora Calderón Bustos Sonia Maribel, cédula # 502200305 y el señor Betancourt Betancourt Pánfilo, cédula, # 501800264;** con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0052-08-2024-03 de fecha 23 de agosto 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. Las personas beneficiarias de esta titulación son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²	Valor del Lote ₡
Calderón Bustos Sonia Maribel Betancourt Betancourt Pánfilo	502200305 501800264	Segregación y Donación	L-0010202-1991	7-934-000	140	1.120.000,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N.º 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024**

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Yo quiero aprovechar aquí para darle gracias a don Jorge. Don Jorge nos acompañó esta semana en la gira que hicimos a la provincia de Puntarenas, anduvo con nosotros en varias de las actividades que teníamos programadas. Fuimos a ver proyectos, hoy nos acompañó en una reunión ahí en la Caja Costarricense del Seguro Social, en el Hospital de Puntarenas. Y, en fin, durante todos estos días nos estuvo dando acompañamiento, así que, don Jorge, yo aquí le agradezco muchísimo esa voluntad suya y esa disposición siempre de acompañarnos.

Y bueno, decirles que venimos de Puntarenas, y yo creo que Felipe también, pero venimos de Puntarenas contentos de ver ese equipo de trabajo que tiene Doña Denia, la Directora Regional, un equipo de trabajo muy consolidado, comprometido, con ganas de hacer cosas diferentes, ya haciendo cosas diferentes, fuimos a ver algunos proyectos muy, muy interesantes.

Y todo este tema que hemos venido hablando del IMAS Impulsa y del IMAS que Costa Rica se merece, empiezan a tomar cada vez más y más forma, y con esto, entonces, estamos atendiendo el tercer elemento de la frase inicial cuando empezamos en esta administración, que era hacer el transitar de las personas que fueran corto, sencillo y eficaz.

Bueno, ya estamos viendo resultados de esa eficacia, así que por lo menos yo me vengo muy contenta. Lástima que el tiempo no da para ir a visitar más cosas, ¿verdad? Más y más cosas, pero pudimos ver, por ejemplo, un proyecto que estamos haciendo con INCOPECA, de manera articulada, con una tecnología súper sencilla, muy accesible, que va a permitir entonces que la gente pueda producir camarones o que pueda producir tilapias desde sus casas, ya es una tecnología muy probada. Nosotros estamos poniendo unos recursos para la compra de estos equipitos que no superan el ₡1.000.000.00 (un millón de colones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

exactos), por familia, e INCOPECA está dándoles la asistencia, les está dando la capacitación y posteriormente dará la asistencia técnica.

Fuimos a ver un proyecto de una comunidad entera que está trabajando con producción de miel, cada una de sus casas, y ahora llegó el momento como de juntar toda esa miel y empezar a procesarla y demás. Fuimos a ver un taller de motos, de una familia donde todos están haciendo cosas para avanzar, para salir de su condición socioeconómica.

Fuimos a ver un proyecto también de producción de conservas y de mermeladas.

En fin, tuvimos la oportunidad de conocer muchas de estas iniciativas de IMAS Impulsa y lo cierto es que venimos muy contentos de que en esta Área Regional en particular han entendido bastante bien el modelo, la estrategia, y están reconfigurando lo que ha venido haciendo el IMAS por mucho tiempo en función de esta nueva estrategia de IMAS Impulsa. Y que, como bien lo había dicho don Jorge, me parece, don Freddy, hace un par de días, tenemos que llevársela al Consejo para que ustedes la conozcan.

Nada más queríamos terminar de validar algunos datos que Felipe ha estado ahí con el equipo a dos manos en ese proceso, pero que ya mañana creo que vamos a tener la última reunión y ya en los próximos días se los estaríamos trayendo a una sesión de Junta Directiva para que lo conozcan.

Así, que muchas gracias, Don Jorge, por acompañarnos estos dos días.

Jorge Loría: Si me permitan, Yorleni.

Yorleni León: Adelante.

Jorge Loría: No, más bien para mí darle las gracias a usted por permitirme acompañar a esa gira. Son giras muy productivas, entonces, proyectos que benefician al grupo de familias que uno conoce, conocedores del área, que realmente le requieren, de ese empujoncito para que ellos salgan adelante y como lo dijimos con Freddy, mi persona, los que estamos del Consejo anterior y usted lo vino a ratificar en esta nueva administración de que casarnos con los proyectos socioproductivos que eso es lo que realmente en algún futuro llegará a sacarlas a los grupos familiares de la pobreza, pobreza extrema, ya dejar tanto dar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 43-10-2024

asistencias económicas que eso es lo que debemos ser más bien. Yo siempre he dicho, si damos solamente asistencia económica creamos un pueblo vago.

Hoy lo que estamos dando es como un empujoncito, como una ayuda, tanto del IMAS como de otras instituciones, porque veo que hay articulación a nivel de instituciones del Estado, para las personas que están en pobreza, pobreza extrema.

Y qué bonito, usted tocó el tema de la gente de arquitectura de la comunidad de Los Ángeles de Guacimal y se ve la alegría en ellos ver que la institución del Estado les está ayudando, que ellos están motivados, están con ganas de trabajar y se puede decir que con las uñas y hoy están produciendo una miel de alta calidad. Como decía el señor que muchas veces venden mieles alteradas y ellos no vayan al 100% y donde van a tener local ahí que se la va a conseguir en el lote que pasa al puro frente de la carretera. Entonces para los que conocemos Monteverde sabemos que hay una temporada alta donde tiene mucha habitación de turismo nacional, pero más que todo turismo extranjero, donde va a haber ese proyecto y van a hacer un alto ahí para ver la producción de miel y los derivados que se hacen.

Entonces uno como director de este Consejo Directivo se motiva y le da alegría de ver que se están llevando proyectos donde tiene un impacto muy, muy grande en realidad en comunidades como esta, como Los Ángeles de Guacimal.

Primero, agradecerle a usted por haberme invitado y ahí estamos a la orden de lo que yo pueda aportar desde mi querida Puntarenas.

Yorleni León: Muy bien, vamos a cerrar esta sesión, pero recordarles que nos vamos a quedar los directores, Junto con don Luis Fernando, junto con don Berny y doña Silvia, un momentito, para que por favor nos permitan Luis Felipe y Jafeth, pero nos vamos a quedar.

Al no tener más temas por tratar, damos por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA